



Radicado: D 2019070007001

Fecha: 20/12/2019

Tipo:
DECRETO
Destino:



"Por medio del cual se aclara un Acto Administrativo de Nombramiento"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 209, señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.5.1.11 – Modificación o Aclaración del Nombramiento, señala expresamente:

*"La autoridad nominadora podrá modificar, aclarar o corregir un nombramiento cuando:
3. Haya error en la denominación, ubicación o clasificación del cargo o recaiga en un empleo inexistente."*

Mediante Decreto 6893 del 16 de diciembre de 2019, se nombró en provisionalidad por un término no superior a seis (6) meses, a partir de su posesión, al señor **FERNEY DE JESÚS CARVAJAL ZABALA**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.314.393**, en la plaza de empleo **GUARDIÁN**, Código **485**, Grado **03**, NUC Planta **0419**, ID Planta **0759**, asignado al Grupo de Trabajo **DESPACHO DEL SECRETARIO** de la **SECRETARÍA DE GOBIERNO**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central.

Se hace necesario aclarar el nombramiento en provisionalidad realizado al señor **FERNEY DE JESÚS CARVAJAL ZABALA**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.314.393**, en el sentido que dicho nombramiento se realiza en un empleo Vacante Temporal, mientras dure el encargo de su titular, el señor **JOVANI DE JESÚS ZAPATA MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía **15.508.084**.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO UNICO: Aclarar el Decreto 6893 del 16 de diciembre de 2019, en el sentido que el nombramiento en provisionalidad que se realiza en un empleo en vacante temporal al señor **FERNEY DE JESÚS CARVAJAL ZABALA**, identificado con cedula de ciudadanía **71.314.393**, es mientras dure el encargo de su titular, el señor **JOVANI DE JESÚS ZAPATA MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía **15.508.084**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Fernei Alberto Vergara García Profesional Universitario 17/12/2019	Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 17/12/2019	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Aprobó: Jairo Alberto Caparrós Secretario de Despacho
--	---	---	---

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.